

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑIA LANGOSTAS Y CAMARONES LANCAMAR S.A.**

Guayaquil, Mayo 04 del 2011

Señores
Accionista de
LANGOSTAS Y CAMARONES LANCAMAR S.A.
Ciudad.

He revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General de **LANCAMAR S.A.** al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes estados Financieros por el año terminado en esa fecha.

Mi examen fue practicado de acuerdo con norma de Auditoria Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en bases a pruebas selectivas:

- 1.1. Compraré los saldos de las cuentas del balance general y estados de pérdidas y ganancias con los de las Cuentas del mayor general.
- 1.2. Revise la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como: caja y bancos, inversiones, activos fijos, cuentas y documentos por pagar otros pasivos y las respectivas cuentas patrimoniales.
- 1.3. Revise la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y gastos.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **LANCAMAR S.A.** al 31 de Diciembre del 2010, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

Atentamente,

Wladimir C. C.
C.B.A. WLADIMIR CORDOVA
C.I. # 092406594-9
COMISARIO

